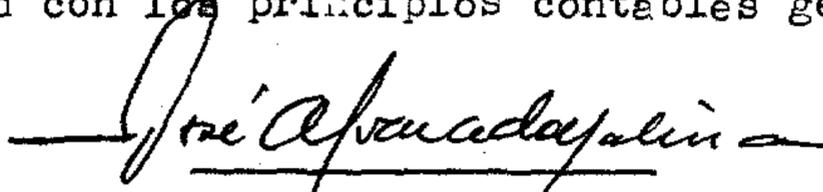


Guayaquil, Marzo 6 de 1970

Señores Accionistas de
HIPODROMO COSTA AZUL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, hemos revisado el balance general, estado de pérdidas y ganancias y la contabilidad de la compañía Hipodromo Costa Azul S.A. habiendo encontrado que dichos estados contables exponen fielmente la situación de la compañía y sus operaciones económicas comprendidas entre el primero de enero de mil, novecientos sesenta y nueve al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.


COMISARIO


COMISARIO